

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 06 de Abril de 2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Lev Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 13.352 de fecha 15 de que aprueba Presupuesto Salud Diciembre 2014 para el año 2015.

LDE

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO: Nº 4242-

AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y NOMBRASE a Don LUIS 1.-ALEXIS OLIVARES PIZARRO, C.I. como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para la Dotación de Salud del año 2015 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Abril del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del 2015, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Registrese y Archívese este Decreto a registro

ALCALDE

electrónico SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo.

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/JDC/FBM/ccf.

LIDAD D

SECRETARIO

Distribución: Registro Electrónico SIAPER – Contraloría /- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.